

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”.

De conformidad con los artículos 167 y 173.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por acuerdo del Consejo de Administración de “**PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A.**”, del pasado 25 de marzo de 2024, se convoca a los Sres. Accionistas a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD**, prevista para su celebración en Sevilla, en calle Isaac Newton, s/n, Pabellón de la Unión Europea, PCT Cartuja, 41092, en primera convocatoria, el próximo 19 de junio de 2024, a las 09:30 horas y, si procediera, en segunda convocatoria el día 21 de junio a las 09:30 horas, en todo caso, con el siguiente

Orden del Día:

Primero. - Ceses, nombramientos y reelección de Consejeros.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Memoria, el Informe de Gestión del ejercicio 2023 y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del consejo de administración del referido ejercicio.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto. - Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace saber a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en el punto Segundo del orden del día, así como el informe de gestión y el informe de auditoría o instar a su envío, de forma inmediata y gratuita.

Asimismo, se hace saber a los señores accionistas que el consejo de administración de la sociedad ha previsto la posibilidad de asistir a esta Junta General, además de físicamente, por medios telemáticos, de conformidad con la habilitación prevista en los artículos 19º y 23º de los Estatutos Sociales. Por el mismo medio, los administradores podrán asistir a la reunión, que se considerará celebrada en el domicilio social con independencia de donde se halle el Presidente de la Junta.

Para ello, se hace constar expresamente la posibilidad de que los Sres. Accionistas puedan asistir a la Junta General, además de físicamente, por medios telemáticos mediante enlace a la videoconferencia cuyas instrucciones de conexión se indican a continuación:

<https://meet.goto.com/750623725>

Este medio telemático habilitado permite el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes y la intervención y emisión del voto en tiempo real.

Finalmente se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán otorgar su representación a favor de otra persona, aunque no sea accionista, debiendo comunicar en este caso la circunstancia a la Sociedad con una hora de antelación a la celebración de la Junta General, acompañado de poder especial al efecto y las instrucciones precisas sobre el ejercicio del derecho a voto y sobre el sentido de éste. El incumplimiento de estas exigencias facultará a la Presidencia para considerar inexistente la representación.

Sevilla, fecha de la firma electrónica.

M^a Ángeles Cansino Alcaide.
Secretaria no consejera del consejo de administración.